

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 16 de abril de 2021
HORA:	De 9:00 a 9:40 AM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de evaluación de proyectos MVCT William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	Kelly Viviana Ordoñez – Secretaria de Planeacion del Municipio de Piedras - Tolima Andrés Felipe Bocanegra – Ing. Civil de apoyo en el Proyecto

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE UN SECTOR DE LA VEREDA CHIPALO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del Ingeniero William Zambrano, Evaluador de Proyectos del VASB, Agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, pidió aclaraciones sobre algunos puntos para determinar si los requerimientos aplicaban o no al proyecto en cuestión. Con lo anterior Andrés Felipe Bocanegra, Ing. Civil de apoyo en el Proyecto, brindó todas las aclaraciones correspondientes, informando la aplicabilidad de ciertos documentos. Entre este documento se aclaró la aplicabilidad del certificado de procesos de aseguramiento de la prestación de servicios y el certificado de afectación de infraestructura vial carretera, concesionada y ferrea.

El ingeniero William le indico a Andrés Felipe Bocanegra – Ing. Civil de apoyo en el Proyecto que el proyecto presenta falencias en los documentos técnicos, ambientales y prediales. Así mismo William hizo la aclaración a los responsables del proyecto que se debe presentar el Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados, por lo anterior se comprometieron a enviar el requerimiento.

Kelly Viviana Ordoñez – secretaria de Planeacion del Municipio de Piedras – Tolima solicitó el envío de las diapositivas donde se indicaban los puntos tratados en esta. Con lo

anterior, el ingeniero William se comprometió a enviar el documento a más tardar el día de hoy.

Adicionalmente, Andrés Felipe Bocanegra, pregunto sobre el plazo máximo para el envío de los documentos, para lo cual el ingeniero William, indicó que estos documentos deben presentarse lo más pronto posible. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para dichos documentos, la cual corresponde al 23 de abril del 2021.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

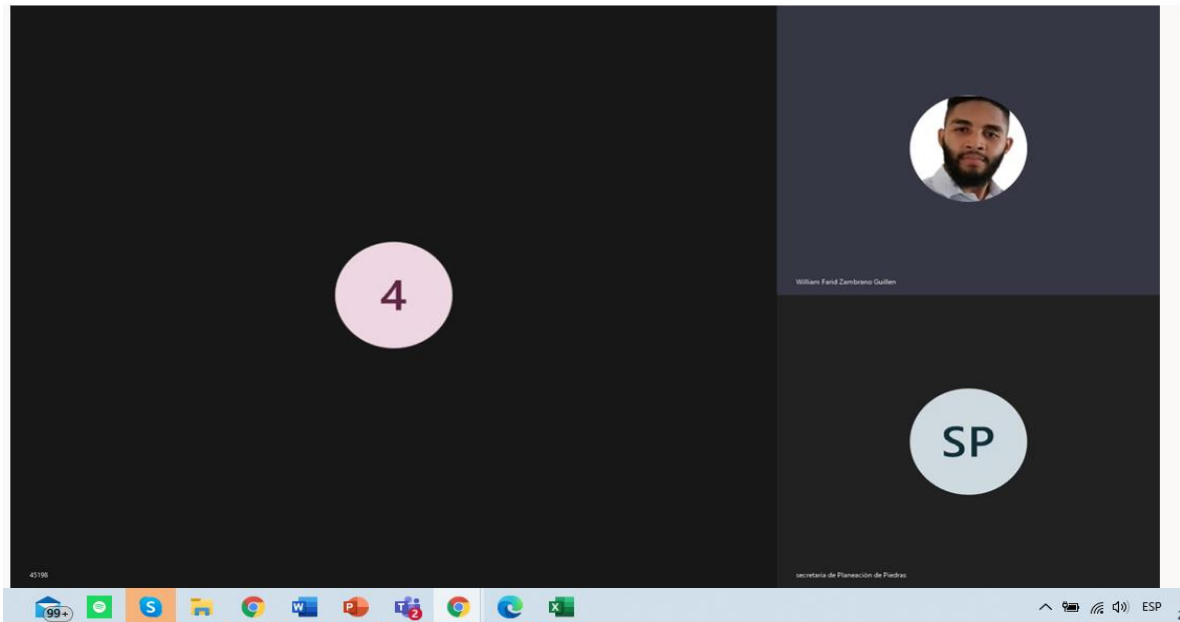
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la presentación con las observaciones de la Revisión Documental Preliminar y los formatos de cotización para estructuras en fibra de vidrio y de funcionalidad e integralidad.	Ingeniero William Zambrano, MVCT	Viernes 16 de abril de 2021
2	Enviar la totalidad de los documentos faltantes.	Kelly Viviana Ordoñez – Secretaria de Planeacion del Municipio de Piedras - Tolima Andrés Felipe Bocanegra – Ing. Civil de apoyo en el Proyecto	Viernes 23 de abril de 2021

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 16 de abril de 2021

ANEXOS



LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO

1. Fichas MGA y EBI. Diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación, o aquella que la adicione, modifique o derogue.
 2. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019)
 3. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.
 4. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
 5. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
 6. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
 7. Para sistemas de alcantarillado: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras (RAS 10.2).
- Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
- Estudio de suelos y geotecnia que incluya: la localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración en cada punto, el equipo utilizado, los ensayos de laboratorio realizados, los parámetros definidos y las recomendaciones.
- Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 de la resolución 661 de 2019), en medio físico (impreso), así como en medio magnético (digital).
- Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados en medio físico (impreso en escala adecuada) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD.